



PROVINCIA MEXICANA
COMPAÑÍA DE JESÚS

Ciudad de México, agosto 20 de 2018

Posicionamiento de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús sobre la publicación del Periódico La Jornada.

El día de ayer salió publicado en el Periódico *La Jornada* la nota periodística titulada “Compañía de Jesús protege a sacerdote a pesar de denuncias por pederastia”. Frente a ello manifestamos lo siguiente:

- 1.- La Compañía de Jesús condena cualquier forma de abuso, hostigamiento o maltrato que vulnere los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de cualquier persona, que se vincule con sacerdotes jesuitas en el ejercicio de sus ministerios.
- 2.- En congruencia con lo anterior, la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús cuenta con políticas institucionales que condenan este tipo de acontecimientos. Para estos casos contamos con un Protocolo específico sobre “Procedimientos para la Protección de personas menores de edad y personas vulnerables”.
- 3.- Este Protocolo forma parte de nuestra formación, pero además es notificado a cada uno de los miembros de la Orden, quienes asumen el compromiso por escrito de someterse al mismo. En el Protocolo se establecen los procedimientos de investigación de casos sobre posibles abusos, para lo cual interviene un grupo especializado y a partir de ello se accionan los procedimientos que conforme a Derecho Canónico proceden.
- 4.- Sobre el caso particular abordado en la nota, informamos que tuvimos conocimiento de los planteamientos de la víctima en agosto del año 2015, a partir de lo cual se inició una investigación y en vía de consecuencia, al existir elementos de apreciación suficientes, se notificó a Roma y se dio inicio a los procedimientos que conforme a derecho canónico correspondían.
- 5.- Consecuentemente, al dar inicio dichos procedimientos el Sacerdote Jesuita de referencia fue suspendido de inmediato en el ejercicio de sus ministerios. Es importante mencionar que como reacción frente a este hecho el Sacerdote Jesuita decidió abandonar nuestra orden religiosa y vive al margen de la Institución, sin que ello sea óbice para que los procedimientos canónicos continúen.
- 6.- La Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tuvo comunicación desde un inicio con la víctima del caso, ofreciéndole apoyo y manifestándole su disposición para coadyuvar y cooperar ante cualquier institución del Estado en relación con los hechos. Refrendamos ahora esta disposición de coadyuvancia.



7.- La Compañía de Jesús reitera su solidaridad con las víctimas en este caso y otros en donde se han vulnerado los derechos de la niñez y la adolescencia, así como sus proyectos de vida. Con absoluto compromiso y respeto seguiremos buscando medidas que les puedan significar en el proceso de resiliencia que ellos afrontan.

Confiamos en que “la verdad nos hará libres”.

José Francisco Magaña Aviña, S.J.
Provincial

